

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

(Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2024 – 2025)

ACTA QUINTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 15 DE OCTUBRE DE 2024

ACUERDOS

- Por mayoría de los presentes, aprobar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2676/2021-CR.
- Por mayoría de los presentes, aprobar el acuerdo para solicitar al Consejo Directivo que se decrete a nuestra Comisión el Proyecto de Ley 3864/2022-CR.
- Por unanimidad, la dispensa de aprobación del Acta de la quinta sesión ordinaria.

I. APERTURA

- En Lima, siendo las 9 horas con 49 minutos, en el Hemiciclo "Raúl Porras Barrenechea" del Palacio Legislativo; y, a través de la Plataforma Virtual "Microsoft Teams", bajo la presidencia del señor congresista **Segundo Toribio Montalvo Cubas**, con la asistencia de los señores congresistas **Alex Antonio Paredes Gonzáles**, vicepresidente; **María de los Milagros Jackeline Jáuregui Martínez de Aguayo**, secretaria; los congresistas titulares **Carlos Enrique Alva Rojas**, **José María Balcázar Zelada**, **Eduardo Enrique Castillo Rivas**, **Roberto Enrique Chiabra León**, **Gladys Margot Echaíz de Núñez Izaga**, **Víctor Seferino Flores Ruiz**, **Paul Silvio Gutiérrez Ticona**, **Mery Eliana Infantes Castañeda**, **Jorge Alonso Marticorena Mendoza**, **Elizabeth Sara Medina Hermosilla**, **Esdras Ricardo Medina Minaya**, **Juan Carlos Mori Celis**, **Alfredo Pariona Sinche**, **José Bernardo Pazo Nunura**, **Segundo Teodomiro Quiroz Barboza**, **Wilson Rusbel Quispe Mamani**, **Nivardo Edgar Tello Montes**, **Rosio Torres Salinas**, **Lucinda Vásquez Vela**, **Carlos Javier Zeballos Madariaga**; y el congresista accesitario **Germán Adolfo Tacuri Valdivia**, se inicia, de manera semipresencial, la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.
- Iniciada la sesión, se incorporan los congresistas titulares **Hamlet Echeverría Rodríguez**, **Raúl Huamán Coronado**, **Janet Milagros Rivas Chacara** y el congresista accesitario **Germán Adolfo Tacuri Valdivia**.
- Ausentes con licencia los señores congresistas **Guido Bellido Ugarte** y **Tania Estefany Ramírez García**.
- Ausente con dispensa la señora congresista **Flor Aidee Pablo Medina**.
- Asiste, además, la señora congresista **Magally Santisteban Suclupe**.

II. ACTA

El señor **PRESIDENTE** pone a consideración de los señores congresistas el Acta de la cuarta sesión ordinaria de fecha 1 de octubre de 2024; y, el Acta de la primera sesión extraordinaria de fechas 16 y 17 de setiembre de 2024, siendo aprobadas por unanimidad de los presentes.

III. DESPACHO

El señor **PRESIDENTE** manifiesta que el listado de los documentos recibidos y remitidos de la Comisión del 10 al 16 de setiembre de 2024, ha sido distribuido a través de los correos electrónicos de los señores congresistas, WhatsApp y sistema de trámite documentario – STD. Asimismo, menciona que se ha remitido oportunamente el reporte de proyectos de ley ingresados a la fecha.

IV. INFORMES

El señor **PRESIDENTE** informa que han ingresado a la Comisión los siguientes documentos:

- Oficios 145, 146, 147, 148 y 149, de fecha 14 de octubre de 2024, remitidos por la señora congresista **Lucinda Vásquez Vela**, solicitando la elaboración y priorización del debate de los predictámenes recaídos en los proyectos de Ley 5720, 6089, 8080, 8477 y 7762/2023-CR.
- Oficio 30, de fecha 14 de octubre de 2024, remitido por el señor congresista **José María Balcázar Zelada**, solicitando la sustentación y priorización del proyecto de Ley 9066/2024-CR, referido a la Ley que faculta nuevo plazo extraordinario de licenciamiento en las universidades asociativas sin fines de lucro con licencia institucional denegada.
- Oficio 594-2024-2025-ADP-D/CR, de fecha 11 de octubre de 2024, remitido por el señor **Giovanni Forno Flórez, Oficial Mayor del Congreso de la República**, comunicando que, mediante acuerdo de la Junta de Portavoces, de fecha 10 de octubre de 2024, se exoneró de dictamen de la comisión, los proyectos de Ley 4817, 5406/2022-CR, 8648, 8765, 8950 y 8957/2024-CR.
- Oficio 2742-2024-MINEDU, de fecha 11 de octubre de 2024, remitido por el señor **Morgan Quero Gaime, Ministro de Educación**, invitando a los integrantes de la Comisión al acto protocolar para la suscripción del pacto social por la educación que se llevará a cabo el 15 de octubre de 2024 en Palacio de Gobierno.
- Oficio 390-2024-2025, de fecha 11 de octubre de 2024, remitido por la señora congresista **Kelly Portalatino Ávalos**, solicitando invitar al señor Armando Miguel Subauste Bracesco, Superintendente Nacional de los Registros Públicos, para informar sobre los criterios normativos que viene aplicando la SUNARP a fin de dar cumplimiento a la inscripción de la personería jurídica de las universidades públicas que vienen siendo creadas por Ley.

- Oficio 2537-2024-2025, de fecha 11 de octubre de 2024, remitido por la señora congresista **Cheryl Trigozo Reátegui**, solicitando convocar al rector de la Universidad Nacional de San Martín para informar sobre las razones del sistema de elección de rector y vicerrector bajo la modalidad del voto no presencial.
- Oficio 1254-2024, de fecha 11 de octubre de 2024, remitido por el señor congresista **Juan Carlos Mori Celis**, solicitando invitar al rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana de Iquitos, departamento de Loreto para informar sobre las demandas de los estudiantes procedentes de las comunidades nativas del departamento de Loreto, quienes expresan su malestar con respecto al reglamento de admisión de dicha casa de estudios.

Asimismo, remite el Oficio 1220-2024, de fecha 11 de octubre de 2024, solicitando considerar la propuesta de texto sustitutorio al proyecto de Ley 132/2021-CR, que propone la modificación del cuarto párrafo del artículo 122 y la segunda disposición complementaria transitoria de la Ley 30220, Ley universitaria.

- Oficio 724-2024, de fecha 10 de octubre de 2024, remitido por el señor congresista **Alex Antonio Paredes Gonzales**, solicitando exponer 22 proyectos de ley, detallados en dicho documento.
- Oficios 204 y 208-2024-2025, de fechas 4 y 9 de octubre de 2024, remitidos por el señor congresista **Nivardo Edgar Tello Montes**, solicitando la priorización de los Proyectos de Ley 5747/2023-CR y 4581/2022-CR.
- Oficios 7495 y 7480-2024, de fecha 9 de octubre de 2024, remitido por la señora **Milagros Salazar de la Torre, jefa de la Oficina de Participación Ciudadana**, comunicando que a través de los foros legislativos virtuales en el mes de setiembre ha recibido 64 opiniones ciudadanas sobre el Proyecto de Ley 8866/2024-CR, y una opinión ciudadana sobre el Proyecto de Ley 6135/2023-CR.
- Oficio 808-2024, de fecha 2 de octubre de 2024, remitido por el señor congresista **Waldemar José Cerrón Rojas**, trasladando una propuesta de texto sustitutorio respecto del Proyecto de Ley 4487/2022-CR. Asimismo, solicita considerar la acumulación de los Proyectos de Ley 132/2021-CR, 8556/2024-CR y 8812/2024-CR al referido texto sustitutorio.
- Oficios 594, 595 y 596-2024-2025, de fecha 2 de octubre de 2024, remitido por el señor congresista **Guido Bellido Ugarte**, solicitando programar la sustentación del Proyecto de Ley 7690/2023-CR, de su autoría, y la elaboración de los dictámenes recaídos en los Proyectos de Ley 6700/2023-CR y 5908/2023-CR.
- Oficios 349 y 350-2024-2025, de fecha 2 de octubre de 2024, remitido por la señora congresista **Milagros Jáuregui de Aguayo**, trasladando las opiniones técnicas emitidas, tanto por el Gobierno Regional de Huancavelica, y por la Asociación Cristiana La Comunidad, sobre el Proyecto de Ley 8334/2023-CR, por el que se propone la Ley que modifica el artículo 71 de la Ley General de Educación

autorizando convenios entre el Ministerio de Educación o los Gobiernos Regionales con iglesias cristianas evangélicas para la gestión de instituciones educativas públicas de la educación básica, a fin de que sean consideradas para el trámite correspondiente.

- Oficio N° 0003-2024-AECCPPGOB.UNT, de fecha 1 de octubre de 2024, remitido por el señor magíster licenciado **Renato Sebastián Palomino Asenjo, presidente de la Asociación de Egresados de Ciencia Política y Gobernabilidad – UNT**, trasladando un pronunciamiento de la referida asociación manifestando su respaldo a la creación del Colegio de Politólogos del Perú. *Al respecto, el señor **PRESIDENTE** informa que dicha propuesta legislativa fue aprobada en la sesión del Pleno del Congreso, de fecha 3 de octubre de 2024, y la Autógrafa de Ley fue enviada al Poder Ejecutivo para su promulgación, con fecha 9 de octubre de 2024.*

V. PEDIDOS

- Del señor congresista **Paul Silvio Gutiérrez Ticona**, solicitando levantar el cuarto intermedio del dictamen recaído en las iniciativas legislativas relacionadas a la creación de la Universidad de Chincheros. Asimismo, informa que la población del distrito de Anco Huallo, provincia de Chincheros, región Apurímac ha acordado el inicio de una paralización por 48 horas debido a que se estaría dilatando la aprobación de la referida materia.

Solicita, además la priorización de la elaboración del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8176/2023-CR, Ley que dispone la ampliación del plazo a la segunda disposición complementaria final de la Ley 31971, Ley que modifica la Ley 31803, Ley que modifica la Ley 30220, Ley universitaria, a fin de promover la investigación para la obtención del grado académico de bachiller o del título profesional e impulsar la inserción de los graduandos de las universidades públicas y universidades privadas en el mercado laboral, a fin de extender el plazo otorgado para obtener el bachillerato automático hasta el 31 de marzo del año 2024.

También, solicita la sustentación del Proyecto de Ley 9097/2024-CR, de su autoría, que propone la "Ley regula la mejora de las pensiones de docentes cesantes y jubilados bajo los alcances de los decretos leyes 19990 y 20530, en base a la primera escala de la Ley 29944".

- De la señora congresistas **Mery Eliana Infantes Castañeda** solicitando levantar el cuarto intermedio del Proyecto de Ley 5588/2022-CR, Ley que modifica el artículo 49 de la Ley 29944, "Ley de Reforma Magisterial", que asegura la destitución automática e impide de manera permanente el ingreso o reingreso a la carrera pública magisterial del director, profesor y/o personal administrativo de un centro educativo público o privado, con condena privativa de la libertad, efectiva o suspendida. El señor congresista **Roberto Chiabra León** comparte el referido pedido.

Asimismo, la señora congresista Infantes Castañeda solicita requerir a la subregión de Utcubamba la ejecución de la construcción de las tres escuelas de los centros

poblados Chalaco, El Ron y San Lorenzo del distrito de Cajaruro, provincia de Utcubamba del departamento de Amazonas. Al respecto, el señor **PRESIDENTE** informa que el texto sustitutorio del dictamen recaído en la referida iniciativa legislativa ha sido presentado a la Mesa Directiva con fecha 10 de octubre.

- Del señor congresista **Flavio Cruz Mamani** solicitando que la comisión adopte las acciones necesarias a fin de esclarecer los hechos relacionados al asesinato del ciudadano Julio Pacheco Pimentel, docente de la Institución Educativa "Julio C. Tello" en el distrito de Ate Vitarte. Al respecto, el señor **PRESIDENTE** expresa sus condolencias por el fallecimiento del docente Julio César Pacheco Pimentel quien fuera asesinado por un supuesto sicario el pasado 14 de octubre y exhorta sanción inmediata.
- Del señor congresista **Jorge Marticorena Mendoza** solicitando invitar a los funcionarios, cuya relación hará llegar oportunamente a la Comisión, para abordar la problemática existente en la Universidad San Luis Gonzaga de Ica.
- Del señor congresista **Alfredo Pariona Sinche** solicitando la priorización de los Proyectos de Ley 6504/2023, Ley que declara de necesidad pública la creación de la Universidad Nacional Intercultural Chopcca. Asimismo, solicita conceder la palabra a los miembros del comité de gestión de la Comunidad Campesina Chopcca de la ciudad de Huancavelica. El señor **PRESIDENTE** concede el pedido y ofrece la palabra al representante del referido comité de gestión.

Asimismo, el congresista Pariona Sinche solicita priorizar el dictamen recaído en el proyecto de Ley que declara de interés nacional el funcionamiento del Programa de Estudios de Medicina Humana en la Universidad Nacional de Huancavelica.

Solicita, además, la priorización del Proyecto de Ley 8104/2023-CR, Ley que crea la Universidad Nacional Tecnológica Nuevo Occoro.

- Del señor congresista **Quiroz Barboza** eleva plegarias de solidaridad por los hechos que ha enlutado a la familia de la comunidad educativa del colegio Julio C. Tello en el distrito de Ate por el asesinato del docente Julio Pacheco Pimentel y, solicita oficiar a las instancias respectivas a fin de realizar las investigaciones de manera inmediata, por los actos delincuenciales y se sancione drásticamente a los responsables de dicho crimen.

Asimismo, el congresista Quiroz Barboza solicita la priorización del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4443/2022-CR, Ley que modifica el artículo 2 de la Ley Nro. 31585, a fin de garantizar la igualdad en el otorgamiento del beneficio de compensación por tiempo de servicio en el sector de educación.

Solicita, además, la priorización del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4442/2022-CR, Ley que reconoce y establece el cumplimiento del pago del 30% y 35% para el personal administrativo del sector educación sujeto al régimen del Decreto Legislativo N°276, reconociéndoles el pago de la bonificación especial otorgada mediante R.M. 1445-90-ED.

- Del señor congresista **Edgar Tello Montes** solicitando invitar nuevamente al director de Pronied para informar sobre el abandono en la construcción de centros educativos e implementación de conexión a internet.

También, solicita agendar los Proyectos de Ley 4579/2022-CR Proyecto de Ley "Ley que valida el tiempo de servicio de los docentes por única vez y excepcionalmente, para el ascenso automático de la primera escala a la escala correspondiente de la Ley 29944, Ley de la carrera publica magisterial, aprobada la presente Ley".

Solicita, además, la priorización del Proyecto de Ley 05747/2023-CR, que propone la Ley que extiende el término de relación laboral del docente, de la Ley N°29944, Ley de la Reforma Magisterial; y la Ley sobre el nombramiento excepcional por trayectoria y méritos que beneficiará a más de 120,000 maestros a nivel nacional.

- Del señor congresista **Wilson Quispe Mamani** solicitando invitar a los señores Morgan Quero Gaime, Ministro de Educación y Julio Demartini Montes, Ministro de Desarrollo e Inclusión Social, para informar sobre la denuncia de intoxicación a niños por supuesta distribución de alimentos en mal estado en la región de Puno. *El señor PRESIDENTE informa que se ha invitado al señor Julio Demartini Montes, Ministro de Desarrollo e Inclusión Social para participar en la sesión que se realizará el viernes 18 de octubre y, del mismo modo se hará extensiva la invitación al señor Morgan Quero Gaime, Ministro de Educación.*
- Del señor congresista **Alex Paredes Gonzales** solicitando priorizar el sustento Proyecto de Ley 8726/2024-CR y la elaboración del dictamen relacionado al Proyecto de Ley 3979/2022-CR, de su autoría.
- De la señora congresista **Elizabeth Medina Hermosilla** solicitando la elaboración del predictamen relacionado al Proyecto de Ley 8322/2023-CR, que propone la Ley que crea la Universidad Nacional de Pachitea. Asimismo, solicita la priorización de los proyectos de Ley 02821, 05359, 05820, 03813, 05360, 08160.

VI. ORDEN DEL DÍA

- 1.- El señor **PRESIDENTE** da la bienvenida a la señora **Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega**, Rectora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y presidenta de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú (ANUPP); y, la invita a ingresar a la sala de sesiones para informar sobre la problemática de la educación superior universitaria en el país y sus propuestas de solución; la ejecución presupuestal de la universidad a su cargo durante el año 2024; el detalle de los proyectos de investigación científica e innovación tecnológica de la universidad a su cargo que coadyuve al desarrollo socioeconómico del país; y, la problemática y alternativas de solución planteadas para mejorar el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC).

La invitada, señora Jerí Gloria Ramón, inicia su exposición presentando una evaluación exhaustiva de la problemática presupuestal de las universidades públicas en el país, enfocada en la reducción de recursos asignados para el período 2024-2025. Detalla las gestiones realizadas para la atención de las demandas presupuestarias, afirmando haber enviado sendos oficios a los señores José Arista Arbildo, Ministro de Economía y Finanzas; Gustavo Adrianzén Olaya, Presidente del Consejo de Ministros; y Rodolfo Acuña Namihás, Director General de Presupuesto Público. Explica que estas solicitudes buscan discutir la situación de las universidades en relación con los recursos asignados y propone ajustes necesarios para asegurar su funcionamiento adecuado. Asimismo, alerta una disminución significativa en el presupuesto asignado a las universidades públicas en 2025 en comparación al 2024. Advierte, además, que esta reducción afectará tanto el desarrollo académico como los proyectos de infraestructura y equipamiento que están en marcha, generando una preocupación considerable entre las autoridades universitarias.

En otro momento, aborda la situación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) e informa la difícil situación presupuestal por la que atraviesa la referida casa de estudios superiores frente a las responsabilidades de atender a una gran cantidad de estudiantes que se esfuerzan por su ingreso y requieren de ampliación de vacantes.

La invitada toma la UNMSM como ejemplo para ilustrar los desafíos específicos que enfrentan las instituciones de educación superior ante la reducción presupuestaria. Destaca las necesidades urgentes de financiamiento en áreas clave como infraestructura, equipos de investigación y proyectos de innovación, que podrían verse seriamente afectados si no se asegura el presupuesto necesario. Asimismo, precisa una serie de proyectos de infraestructura en la UNMSM que requieren financiamiento continuado y ampliado para 2025, entre los cuales se encuentran la *"Construcción de ambientes académicos y administrativos para la Facultad de Educación"*, proyecto que se encuentra en ejecución con finalización prevista para marzo de 2025; la *"Ampliación y remodelación del pabellón de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas"*, proyecto programado para concluir en abril de 2025; el *"Mejoramiento de los servicios académicos de la Escuela de Ingeniería Ambiental"*, con trabajos de ejecución que requieren seguimiento financiero para completar en 2024; y, la *"Adquisición de buses urbanos e interprovinciales"*, destinado al transporte y movilidad para los estudiantes y personal universitario. También, hace referencia a otros proyectos que incluyen la mejora de los servicios académicos en facultades como Ciencias Económicas, Ciencias Contables y Farmacia y Bioquímica, así como la restauración de la histórica Casona de San Marcos en el centro de Lima.

Ante la complejidad y magnitud de los proyectos de inversión, la invitada propone la creación de una Oficina de Monitoreo de Proyectos de Inversión (OPMI) a nivel de cada universidad. Sostiene que esta oficina tendría como función asegurar la correcta

implementación y seguimiento de los proyectos priorizados, en cumplimiento con las normativas de inversión pública.

Con relación a la demanda de financiamiento adicional para 2025 para garantizar la continuidad de los proyectos y evitar que queden inconclusos, la invitada plantea una demanda de recursos adicionales en el presupuesto de 2025. Considera que ello, es crucial para que las universidades puedan cerrar brechas de infraestructura y alinearse con los objetivos de la política educativa del gobierno, así como con el planeamiento estratégico institucional. Asimismo, subraya la necesidad de crear mecanismos de monitoreo y supervisión a nivel institucional, que permitan gestionar eficazmente los proyectos de inversión en curso. Advierte que la falta de recursos no solo afectaría el cumplimiento de estos proyectos, sino también la calidad educativa y la capacidad de innovación de las universidades nacionales, fundamentales para el progreso del país.

El señor **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas.

La señora congresista **Infantes Castañeda** pregunta si la región Amazonas está en la capacidad de contar con una filial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

El señor congresista **Marticorena Mendoza** resalta la falta de campos clínicos que pone en riesgo la calidad profesional de los médicos, y observa la creación de facultades de medicina en universidad del país en dichas condiciones. Asimismo, muestra su preocupación por los conflictos existentes entre autoridades de las universidades y las presuntas irregularidades cometidas al interior de las diferentes casas de estudios a nivel nacional.

En otro momento, el señor congresista **Flores Ruiz** inquiriere de qué manera se puede usar la autonomía universitaria para generar recursos propios significativos. Asimismo, solicita a la invitada su opinión respecto de la excesiva creación de universidades. También pide opinión sobre la creación de parques científicos tecnológicos y de escuelas nucleares.

Entre tanto, el señor congresista **Chiabra León** pregunta por qué no se ha revaluado a lo largo de diez años la situación de trato diferenciado en la asignación de los presupuestos y, las becas entre las universidades públicas y privadas.

La señora congresista **Santisteban Sucuple** pregunta a la invitada si tiene conocimiento que las universidades públicas en el Perú, como la Universidad Nacional de Tumbes, estarían brindando la modalidad de estudios técnicos que cuentan con validez de la SUNEDU.

A su turno, el señor congresista **Paredes Gonzales** muestra su preocupación por la renuencia del sector economía de destinar los 60 millones de soles a SUNEDU, aprobados en el Presupuesto para el 2024. Asimismo, pregunta si el Programa para la mejora de la calidad y pertinencia de los servicios de educación superior

universitaria y tecnológica a nivel nacional – PMESUT ha apoyado a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

El señor congresista **Tello Montes** llama la atención por la falta de apoyo de las instituciones respecto de las investigaciones que requieren las universidades, así como la falta de asignación de recursos económicos.

Seguidamente, el señor **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los alumnos **Andrés Sebastián Cárdenas Loza** con DNI 72499724, representante del Centro Federado de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y **Walter Christopher Alejos Bermúdez** con DNI 47315555, presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Agraria La Molina - FEUA 2024, quienes denuncian presuntas irregularidades en el proceso de elección de la Federación Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; y sobre la reducción de presupuesto el cual se debería al mal manejo administrativo, respectivamente.

Tras absolver las preguntas formuladas por los congresistas, la invitada se refiere a lo expuesto por el alumno representante del Centro Federado de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Asegura que el proceso de elección será democrático y por alumnos. Aclara que la asamblea ha acordado modificar el artículo de la elección de los representantes de la federación de estudiantes, con la finalidad de requerir que los estudiantes cuenten con once créditos, que supongan calificar como estudiantes regulares. Asimismo, garantiza la autonomía del comité electoral con la participación de veedores y supervisores del proceso electoral como ONPE, la Fiscalía de Prevención del Delito, Defensoría del Pueblo y Contraloría General de la República.

El señor **PRESIDENTE** felicita la participación de la señora Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega, Rectora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y presidenta de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú (ANUPP); y, la invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estime pertinente.

- 2.- Conforme a la agenda prevista, el señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor congresista **Waldemar José Cerrón Rojas** y, lo invita a sustentar el Proyecto de Ley 9142/2024-CR, de su autoría, por el que se propone la "Ley que declara de necesidad pública la cesión de uso de cinco hectáreas del fundo El Porvenir, para la ampliación física de la Universidad Nacional del Centro del Perú".

El señor congresista Cerrón Rojas sostiene que la iniciativa legislativa, de su autoría, tiene como objetivo declarar de necesidad pública la cesión de uso de cinco hectáreas del Fundo El Porvenir, que pertenece a Essalud, a favor de la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP). Puntualiza que dicha cesión permitirá la construcción de un pabellón para la facultad de educación y sus escuelas profesionales, lo que beneficiará a miles de jóvenes estudiantes y contribuirá a la formación de nuevas generaciones. Agrega que la cesión se establece por un plazo de cien años, comenzando desde la publicación de la Ley. Señala, además, que la Presidencia ejecutiva de Essalud y el rector de la UNCP deberán trabajar en conjunto

para asegurar el cumplimiento de la ley en un plazo de sesenta días tras su publicación. Finalmente, afirma que, con esta iniciativa, se busca fortalecer la educación en la región de Junín, en particular en el distrito de El Tambo, provincia de Huancayo.

El señor **PRESIDENTE** felicita la participación del señor congresista Waldemar José Cerrón Rojas.

- 3.- El señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor congresista **Alex Antonio Paredes Gonzales** y, lo invita a sustentar el Proyecto de Ley 7052/2023-CR, de su autoría, por el que se propone la "Ley que incorpora el artículo 65-A en la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial".

El señor congresista Paredes Gonzales manifiesta que la iniciativa legislativa, de su autoría, propone la incorporación del Artículo 65-A en la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, la cual busca modificar la jornada laboral de los docentes en el área de gestión pedagógica de secundaria para que puedan cumplir su jornada de trabajo en un lapso de cuatro o cinco días, con el fin de mejorar la organización de las horas lectivas y no lectivas. Señala que las disposiciones complementarias establecen que los profesores nombrados podrán elegir su jornada laboral semanal, priorizando a aquellos con mayor escala magisterial, y que esta ley entrará en vigor en el año escolar 2025. Asimismo, explica que la propuesta no generaría gastos adicionales para el erario nacional y podría fortalecer la relación laboral en el sistema educativo. Destaca, además, que la iniciativa legislativa busca respetar los derechos laborales de los docentes y ofrecer mayor autonomía a las instituciones para organizar horarios sin afectar la calidad del servicio educativo, alineada con políticas nacionales de acceso a educación pública de calidad y justicia social, promoviendo un ambiente laboral más favorable para los profesores en el sistema educativo peruano.

El señor **PRESIDENTE** felicita la participación del señor congresista Alex Antonio Paredes Gonzales.

- 4.- A continuación, el señor **PRESIDENTE** invita al señor congresista **Flavio Cruz Mamani** a sustentar el Proyecto de Ley 8627/2024-CR, de su autoría, por el que se propone la "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público en el distrito de Asillo, provincia de Azángaro, departamento de Puno".

El señor congresista Cruz Mamani sostiene que la iniciativa legislativa tiene como objetivo declarar de necesidad pública e interés nacional la creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público en Asillo, provincia de Azángaro, en el departamento de Puno. Señala que su finalidad es ofrecer educación técnica de calidad que responda a las demandas del mercado laboral y promueva el desarrollo sostenible, fomentando la inclusión y la equidad educativa. Por otro lado, detalla que el instituto contará con personería jurídica de derecho público, según la Ley N° 30512. Afirma, además, que el Ministerio de Educación, en colaboración con el Ministerio de

Economía y Finanzas, el Gobierno Regional de Puno y la municipalidad distrital de Asillo, debe realizar las acciones necesarias para su creación, implementación y funcionamiento, utilizando los presupuestos institucionales correspondientes.

El señor **PRESIDENTE** felicita la participación del señor congresista Flavio Cruz Mamani.

- 5.- Como quinto punto de agenda, el señor **PRESIDENTE** invita al señor congresista **Nivardo Edgar Tello Montes**, a sustentar su pedido de solicitar al Consejo Directivo que se decrete a la Comisión el Proyecto de Ley 3864/2022-CR, por el que se propone la "Ley que dignifica las pensiones de jubilación de los profesores cesantes y jubilados comprendidos en los Decretos Leyes 19990 y 20530".

El señor congresista Tello Montes refiere que la iniciativa legislativa está destinada a dignificar las pensiones de jubilación de los profesores cesantes y jubilados que están bajo los Decretos Leyes 19990 y 20530. Asimismo, enfatiza que su objetivo es establecer un régimen legal que permita homologar estas pensiones a la primera escala de la Ley de Reforma Magisterial 29944, buscando así promover la equidad y la justicia entre el profesorado activo y aquellos que ya se han retirado, para asegurar que todos puedan llevar una vida digna. Asimismo, menciona que las pensiones se calcularán con base en la primera escala, beneficiando tanto a los jubilados actuales como a los que se jubilen en el futuro. Por otro lado, señala que la propuesta excluye de esta norma a los profesores que están afiliados al sistema privado de pensiones.

Enseguida, el señor **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas. No habiendo intervenciones, somete a votación el pedido formulado por el señor congresista Tello Montes de requerir al Consejo Directivo que se decrete a la Comisión el Proyecto de Ley 3864/2022-CR; siendo aprobado por mayoría de los presentes con quince votos a favor (señores congresistas **Montalvo Cubas, Paredes Gonzales, Alva Rojas, Balcázar Zelada, Echeverría Rodríguez, Gutiérrez Ticona, Marticorena Mendoza, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Mori Celis, Pariona Sinche, Quiroz Barboza, Tello Montes, Torres Salinas, Vásquez Vela**. Con los votos en contra de los señores congresistas **Infantes Castañeda** y **Huamán Coronado**; y el voto en abstención del señor congresista **Chiabra León**.

- 6.- Conforme a la agenda prevista, el señor **PRESIDENTE** somete a consideración de los congresistas el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 2676/2021-CR, por el que se propone la "Ley que declara de necesidad pública y preferente interés educativo regional, la creación de una filial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en la región Amazonas". Seguidamente, dispone al secretario técnico dar lectura al texto sustitutorio y generalidades del referido predictamen.

El **PRESIDENTE** somete a votación el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 2676/2021-CR, por el que se propone la "Ley que declara de necesidad pública y preferente interés educativo regional, la creación de una filial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en la región Amazonas"; siendo aprobado por mayoría de los presentes, con diecisiete votos a favor (señores congresistas

Montalvo Cubas, Alva Rojas, Chiabra León, Echeverría Rodríguez, Gutiérrez Ticona, Marticorena Mendoza, Medina Hermosilla, Mori Celis, Pariona Sinche, Pazo Nunura, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Rivas Chacara, Tello Montes, Torres Salinas, Vásquez Vela y Zeballos Madariaga). Con los votos en abstención de los señores congresistas **Balcázar Zelada, Flores Ruiz, Huamán Coronado, Infantes Castañeda y Medina Minaya.**

Acto seguido, el señor **PRESIDENTE** solicita la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los asuntos materia de la presente sesión, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Siendo las trece horas con veintinueve minutos, el **PRESIDENTE** levanta la sesión.

Segundo Toribio Montalvo Cubas
Presidente

María de los Milagros Jáuregui Martínez de Aguayo
Secretaria

La transcripción magnetofónica de la sesión forma parte del Acta.